

ESTADO DEL ARTE AMIGOS DEL SABER

1. PROYECTO DE SEGURIDAD ALIMENTARIA PARA LA ECO-REGIÓN DE LA MOJANA

AUTOR: ANGELA MOLINA CHICA - DIEGO MOLINA RESTREPO

CONCLUSIONES: Inicialmente, es necesario analizar los problemas de la comunidad y de saber organizarse como grupo. Para poder operar, las organizaciones deben definir una estructura cuyos componentes, relaciones y nivel de complejidad varían de acuerdo a los objetivos y metas trazadas. La estructura organizativa se rige y opera según normas claramente establecidas (manual de convivencia) a las cuales deben acogerse todos los miembros de la organización, lo que permite una dinámica de grupo. Las organizaciones en su funcionamiento deben establecer instancias organizativas; por lo cual es necesario distribuir funciones, que posibilita un ánimo constante del grupo e impulsa la acción de toda la organización comunitaria a través de las responsabilidades concretas y funciones de cada miembro: 81 Es así como las instancias de nivel directivo se constituye en: • Coordinador: Tiene a su cargo la representación del grupo, orienta y dinamiza las actividades. • Secretario: Mantiene la comunicación, información y relaciones tanto internas como externas del grupo. • Maneja los fondos de la organización y responde por los dineros de la misma. Las otras personas que integran el grupo juegan un papel importante en la definición de acciones a realizar, supervisando las funciones de los demás integrantes y en la conformación de comisiones de trabajo para facilitar la realización de las diferentes actividades. Lo más importante en un grupo organizado es que sus integrantes tengan claridad sobre el papel que van a desempeñar en el grupo y haya una real participación de todos en la definición de los planes y programas del mismo. **DERECHOS:** • A saber, es decir, a ser informados y a buscar libremente cualquier información que se desea obtener. • A transmitir a los demás sus quejas, sus solicitudes, sus sugerencias. • A participar la toma de decisiones y a discutir los planteamientos. **DEBERES:** • Posibilitar una comunicación participativa y democrática. • Escuchar al otro y respetar las diferencias. • Estimular a la participación de los diferentes del grupo. • Vigilar el buen funcionamiento de la organización y la participación equitativa de todos. • No solo señalar errores, sino proponer alternativas y comprometerse con el grupo.

2. PROYECTO DE ASISTENCIA TÉCNICA Y CAPACITACIÓN AL PROGRAMA “ANTIOQUIA CON SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL – MANA” DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA, COLOMBIA.

AUTOR: GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA.

CONCLUSIONES:

Se provee asistencia técnica a la Gerencia del Programa “Antioquia con Seguridad Alimentaria y Nutricional – MANA destinada a (1) consolidar bases de datos, tanto de beneficiarios como del contexto económico y social; (2) diseñar y ejecutar estudios de seguimiento de beneficiarios; (3) diseñar y ejecutar una evaluación de impacto y de costo-efectividad; (4) entrenar a su personal en formulación, monitoreo y evaluación de programas y proyectos sociales; (5) formular una propuesta de mejoramiento de las acciones de seguridad alimentaria y nutricional. En mayo 2014 se completó el diseño para la evaluación de impacto; entre octubre 2013 y agosto 2014 se realizaron ocho misiones de apoyo a la consolidación de las bases de datos de beneficiarios; en septiembre de 2014 se finaliza el curso-taller en formulación, monitoreo y evaluación de programas y proyectos sociales; en noviembre 2014 se realiza en CEPAL un taller de análisis de datos con funcionarios del Programa; en enero 2015 culmina el proceso de diseño y recolección de datos para el seguimiento de beneficiarios.

3. MEJORAMIENTO DE LA NUTRICIÓN Y SEGURIDAD ALIMENTARIA DE POBLACIÓN VULNERABLE EN 5 MUNICIPIOS DE BAJA VERAPAZ

AUTOR: IAN MAC ARTHUR (SPH/CGU); JEFE DE EQUIPO; HYUN JUNG LEE (LEG/SGO); JOSÉ VILLATORO (FMP/CGU); CECILIA DEL PUERTO (FMP/CGU); Y CLAUDIA PÉVERE (SCL/SPH)

CONCLUSIONES:

Plan International Inc. es una organización internacional de desarrollo enfocada en la niñez, sin afiliación religiosa, política o gubernamental, fundada en España en 1937. En 1981 se formalizó el convenio con el gobierno de Guatemala para trabajar en el país. Actualmente, a nivel nacional Plan International cuenta con el apoyo de alrededor de 250 empleados colaboradores, quienes apoyan la implementación del Plan Estratégico de País 2012-2016 en 644 comunidades que son atendidas por seis oficinas regionales. Plan cuenta con experiencia en el desarrollo e implementación de proyectos de seguridad alimentaria, los cuales han contribuido en la reducción de la prevalencia de desnutrición crónica. Plan invierte en promedio US\$10 millones por año en Guatemala, de los cuales alrededor del 70% corresponde a fondos de patrocinio y 30% a donaciones/subvenciones del exterior. Desde 2003 al menos 16 proyectos ejecutados han sido financiados por diferentes entidades de Japón, ascendiendo a más de US\$3,2 millones para temáticas como seguridad alimentaria y nutricional, protección social, salud y educación, entre otros. En Guatemala Plan ha implementado proyectos financiados por Alemania, Holanda, Suecia y Reino Unido pero no por entidades multilaterales. En Alta Verapaz, con el apoyo de una ONG local experta en el tema, la Asociación para el Desarrollo Integral de las Verapaces (ASODIV), se ha implementado un proyecto integral de seguridad alimentaria y nutricional desde el año 2007, por lo que se cuenta con la experiencia de acciones exitosas relacionadas a los componentes de acceso, consumo, disponibilidad y utilización biológica. Las lecciones aprendidas de este proyecto, la plataforma del trabajo

comunitario de Plan de muchos años y la experiencia y conocimiento técnico de una ONG local social, son la base para la formulación de esta propuesta dirigida a apoyar 77 comunidades en desventaja económica de Baja Verapaz. Plan es una organización que cuenta con procedimientos y sistemas corporativos robustos que garantizan un registro adecuado de las inversiones y transparencia en la ejecución que permite una rendición de cuentas validada a través de auditorías externas regulares. Adicionalmente, Plan International ha recibido dos certificaciones consecutivas por SGS (Société Générale de Surveillance) en la categoría de NGO Benchmarking, el cual es un sistema independiente de evaluación de rendimiento sobre las mejores prácticas internacionales de ONGs. Plan será la entidad ejecutora del proyecto y será responsable frente al Banco para el manejo de los recursos y la presentación de la información técnica y financiera acerca de la ejecución del mismo. Contratará a su socio ASODIV para que disponga de los recursos humanos requeridos para la implementación de las actividades de campo. La contratación directa de ASODIV por parte de Plan se justifica en el hecho que es la única entidad con presencia y experiencia de campo en la zona de intervención del proyecto que tiene experiencia en todas las cuatro áreas sustantivas del proyecto requeridos para la reducción de la desnutrición crónica infantil (GN-2350-9, párrafo 3.10). Todas las adquisiciones en el marco del proyecto serán implementadas de acuerdo con las políticas para la adquisición de obras y bienes financiados por el BID (GN-2349-9) y las políticas para la selección y contratación de consultores financiados por el BID (GN-2350-9). - 7 - Los desembolsos se efectuarán de acuerdo a las necesidades reales de liquidez del proyecto. Plan presentará al Banco las solicitudes de desembolso, sobre la base de la planificación financiera a nivel de actividades, concordante con el Plan Operativo Anual y el plan de adquisiciones. El Banco puede desembolsar el anticipo de fondos hasta por un periodo de seis meses. Para los siguientes desembolsos, Plan deberá rendir los gastos ejecutados por lo menos el 80% del anticipo otorgado. Dentro de los 90 días posteriores al último desembolso, Plan presentará al Banco los estados financieros finales relativos a los gastos del proyecto, efectuados con la contribución del Banco y la contrapartida. Los estados financieros serán auditados por una firma independiente de auditores aceptable para el Banco, y de acuerdo con términos de referencia previamente aprobados por el Banco.